

QUILMES, 5 de marzo de 2013

VISTO el expediente N° 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes al ciclo lectivo 2012 y al ciclo lectivo 2013.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,



**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

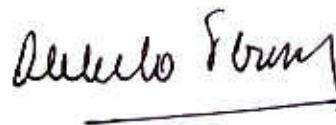
ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2012, que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2013, que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 015/13



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





**ANEXO I**

**AÑO 2012**

<b>DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Literatura Argentina, Derechos Humanos y narrativas de la Nación	Maria Sonderegger
Historia Argentina	Alejandra de Arce
Historia Social General	María Bjerg
Política y Sociedad en América Latina	Sonia Puricelli
Antropología	Sergio Chamorro Smircic

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 015/13

Alejo Torrey

ANEXO II

AÑO 2013

<b>DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Nivel de Suficiencia de Inglés	Silvana Garófalo
Taller de Prácticas y Lenguajes en Comunicación	Alejandra Pía Nicolosi
Filosofía	Christian Riopa
<b>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Política Educacional	Carlos Casali
Administración de la Educación y Gestión de las Instituciones	Silvina Santin
Teorías del Currículum	Pablos Scharagrodsky
Didáctica	María Eugenia Collebechi
Pedagogía Especial	Andrea Verónica Pérez
Capacitación Laboral	Daniel Fihman
<b>LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Comunicación, Música y Sociedad	Norberto Cambiasso
Problemas del Cine Latinoamericano	María Valdez
Seminario y Taller de Periodismo de Investigación	Pablo Morosi
Gestión de Medios de Comunicación Social	Santiago Marino
Seminario y Taller de Prensa Escrita II	Washington Uranga
<b>LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Teoría de la Terapia Ocupacional III	Mariela Anderson
Teoría de la Terapia Ocupacional III	María Cecilia Prada
Teoría de la Terapia Ocupacional III	María Fabina Cacciavillani

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 015/13

